

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59218 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 784/2012 seguido a instancia de los deudores María del Carmen Vila Regueria, NIF 41398362H, y otro, en los que, por resolución de fecha 15 de noviembre de 2016 se ha acordado:

"...declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Dña. María del Carmen Vila Regueira, con conclusión y archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal..."

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083917-1